

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., veintidós (22) de enero de Dos Mil Veintiuno (2021).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2020 - 00014 - 00

Agregase al expediente y póngase en conocimiento de la solicitante la documental militante a fol. 30-32, proveniente de la Policía Nacional Metropolitana de Bogotá, con la que informa al Despacho sobre la inmovilización del vehículo de placas FN0948, el que fue dejado en custodia en el parqueadero / bodega señalado por el acreedor; para que, dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación del presente auto, emita pronunciamiento y acredite la custodia del bien mueble objeto de aprehensión en este trámite en el parqueadero ALMACENAMIENTO DE VEHICULOS DE FINANDINA.

Lo anterior por cuanto se echa de menos documento que acredite tal situación.

NOTIFIQUESE,

Estado No.01 del 25/01/2021 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria

Firmado Por:

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 017 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a7a18b3ed6e7c0cd1b7d88b9659db7f0ff20ad3cedebbd1ea1c30362b7ece93

Documento generado en 21/01/2021 06:30:56 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**